

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE MALAGA

EDICTO dimanante del juicio verbal 297/01. (PD. 1661/2002).

Autos: 297/01.

Actor/a: «Terrenos, Industrias y Almacenes, S.A.».

Demandado/a: «Ecogás Málaga, S.C.A.».

El Ilmo. Sr. don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Trece de los de Málaga, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Verbal bajo el número 297/01 en los que ha recaído Sentencia cuya Parte Dispositiva resulta ser del siguiente tenor literal: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la procuradora doña Cecilia Molina Pérez, en nombre y representación de la entidad mercantil Terrenos, Industrias y Almacenes S.A., frente a la entidad Ecogás Málaga, S.C.A., con los siguientes pronunciamientos: 1. Se declara resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes el día 27 de agosto de 1999 sobre el local 19 A, sito en C/ Esteban Salazar Chapela, número 16, Portón 4, del Polígono Industrial Guadalorce de Málaga, condenado a la parte demanda a que desaloje el inmueble arrendado dentro del término legal, con apercibimiento de ser lanzado del mismo y su costa si no lo hiciera. 2. Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de quinientas noventa mil ochocientas cincuenta y dos pesetas,

o su equivalente en euros (tres mil quinientos cincuenta y un euros y nueve céntimos), adeudada al día en de hoy en concepto de rentas IVA incluido), más las rentas que se vayan devengando mensualmente hasta el día de la recuperación por la parte actora de la posesión del local arrendado. 3. Se condena a la entidad demandada a pagar a la actora el interés legal aumentado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia. 4. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela, manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan y tener satisfechas el demandado, en su caso, y acreditándolo por escrito, las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, y art. 497.2 del mismo Cuerpo Legal, se ha acordado la publicación del presente Edicto para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia al demandado.

Málaga, 24 de abril de 2002.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de mayo de 2002, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 1660/2002).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.

c) Número de expediente: SIEF013/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia en materia de firma electrónica y seguridad de acceso a los sistemas de información económico-financiera de la Consejería de Economía y Hacienda».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 6 meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Ciento noventa y cinco mil euros (195.000 €), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, 2.^a

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/506.46.27.

e) Telefax: 95/506.55.44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días naturales a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.